ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Diego Felipe Téllez Ariza sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre

el 01 de julio de 2023 al 31 de julio de 2023

Contrato:	No. CPS 282-2023
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	**DIEGO FELIPE TELLEZ ARIZA**
Cédula o NIT	No. .1.013.639.950 de Bogotá
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024
Plazo del contrato:	06 Meses
Fecha iniciación:	24-03-2023
Fecha de terminación:	23-09-2023
Prórroga(s):	N/A
Valor inicial pactado:	$14.400.000
Valor adicional:	N/A
Valor a pagar:	$2.400.000 (No de pago: 05)
Numero de PIN:	1056357804
Periodo cotizado:	junio 2023

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma al (01) día del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Supervisor,

PAULO CESAR CRUZ DELGADILLO
C.C. 75.067.259 de Manizales
Profesional de Apoyo a la Supervisión

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
C.C. No. 79.703.083 de Bogotá D.C.
Alcalde Local de San Cristóbal

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 05 PERÍODO: «01 JULIO» AL «31 de JULIO» DE «2023»	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Prestación De Servicios
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 282 del 21 de marzo de 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIEGO FELIPE TELLEZ ARIZA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.013.639.950 de Bogotá
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Catorce Millones Cuatrocientos Mil pesos M/Cte. ($14.400.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	Dos Millones Cuatrocientos Mil pesos M/Cte. ($2.400.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	0230-1160-3430-00000-1824- "San Cristóbal construye confianza y convivencia"
FECHA ACTA DE INICIO	24 de marzo de 2023
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	23 de septiembre de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1 Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	**1.1** El día 19 de julio realizamos acompañamiento al área de acuerdos ciudadanos durante reubicación de vendedores de la calle 23 con carrera 6 barrio 20 de Julio, con base en el acuerdo previamente firmado, donde también se estipula demarcación de los puestos de trabajo con el objetivo de lograr una mejor organización y no obstruir el paso peatonal, finalmente dialogamos con los vendedores que no hacen parte del acuerdo para que se acerquen al IPES a realizar su proceso de registro. **1.2** El día 21 de julio nos reunimos en el barrio 20 de Julio para brindar acompañamiento a Acuerdos Ciudadanos durante la implementación de la organización de vendedores informales, durante jornada realizamos sensibilización sobre el adecuado uso del espacio público y el respeto a las demarcaciones que permiten un mejor orden y convivencia en el sector.	**1.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por IPES, Acuerdos y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **1.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Parceros, Acuerdos y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2 Brindar apoyo y prestar sus servicios al plan integral de seguridad y convivencia del distrito de acuerdo a las instrucciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**2.1** El día 08 de julio nos reunimos en la Iglesia del 20 de Julio para llevar a cabo sensibilización y prevención de hurto a comunidad del sector, durante actividad fuimos notificados de la situación de vulnerabilidad de un adulto mayor en condición de habitabilidad de calle a lo que llamamos a la entidad competente para que brindara los servicios médicos necesarios. **2.2** El día 11 de julio nos reunimos en el Colegio Altamira Sede C para brindar acompañamiento durante la salida de los estudiantes, sin embargo, por problemáticas previamente presentadas hace presencia Policía Nacional para llevar a cabo registros, encontrando armas blancas que posiblemente iban a ser empleadas durante una riña entre estudiantes. **2.3** El día 12 de julio nos encontramos en el Colegio Altamira Sede C, para dar inicio a la actividad de entorno escolar, realizando sensibilización a padres de familia quienes nos confirman que el nivel de inseguridad va en aumento, por otro lado, nos	**2.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **2.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **2.3** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	solicitan Operativo de IVC a supermercado por invasión de espacio peatonal. Finalmente identificamos falta de reductores de velocidad y señalización.	
	2.4 El día 20 de julio nos reunimos en la Avenida 01 de mayo con carrera 10 para llevar a cabo plan de prevención de hurto y consumo de Spa, una vez en el punto dialogamos con los usuarios del transporte público sensibilizándolos sobre el cuidado de sus objetos personales, finalmente realizamos recorrido en los alrededores del Parque El Sociego evidenciando 01 persona en CHC.	**2.4** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3 Apoyar a la administración local en la identificación de problemáticas territoriales relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el acompañamiento a espacios participativos como juntan zonales de seguridad y frentes de seguridad ciudadana.	**3.1** El día 07 de julio nos reunimos en en la carrera 10 con Avenida 01 de mayo para realizar recorrido de seguimiento a problemáticas, iniciando en la Subestación de Transmilenio, Parque Sociego y Clínica San Rafael donde sensibilizamos a la comunidad sobre los mecanismos de prevención de hurtos, también realizamos recorrido en el costado sur del barrio 20 de julio para finalizar con acompañamiento a usuarios del Sitp.	**3.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
	3.2 El día 10 de julio realizamos actividad de seguimiento a problemáticas en el punto de la carrera 10 con Avenida 01 de mayo, ya que nos informan que siguen aumentando los hurtos en especial de teléfonos celulares en los paraderos y dentro de los buses, esta situacipon ya está siendo evaluada con el referente de nuestra area.	**3.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Parceros y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
	3.3 El día 14 de julio damos inicio a la actividad de seguimiento y prevención en esta oportunidad en los alrededores de la Clínica San Rafael, donde evidenciamos invasión de las zonas peatonales por cuenta de publicidad y motocicletas ubicadas sobre los andenes a lo que realizamos la respectiva sensibilización y solicitud de retiro de las mismas, también dialogamos con la comunidad del sector sobre las meddidas de	**3.3** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	prevención de hurto.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4 Presentar los informes mensuales de actividades que evidencien el desarrollo del trabajo con la comunidad, así como los que se requieran sobre cada una de las actividades realizadas por el contratista y su estado de ejecución, con sus respectivos soportes	**4.1** Se elabora informe mensual de actividades realizadas y soporte digital de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas.	**4.1** Se soporta actividad mediante informe de actividades firmado por el contratista. **GCO-GCI-F110.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5 Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**5.1** El día 05 de julio realizamos Operativo de Inspección, Vigilancia y Control a Establecimientos de Comercio – por Requerimiento, donde visitamos dos puntos el primero de ellos en el barrio Península donde se encuentra instalado un cambuche y una vez se hace la sensibilización a sus habitantes, se realiza su retiro voluntario logrando la recuperación del espacio, posteriormente nos dirigimos a la Cra 39 B – 28 Sur para verificar si se encontraba en funcionamento un taller de ornamentación, sin emabrgo una vez en el punto evidenciamos que no.	**5.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Policía Nacional, IVC Jurídica, Profesional y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6 Asistir a las capacitaciones convocadas por el Alcalde Local y Programas del sistema integrado de gestión, presentar las evidencias de la participación de las mismas	**6.1** El día 13 de julio participé de capacitación de Código de Convivencia en el auditorio de la Estación de Policía, donde se realiza la presentación de un obra de teatro que nos da pautas sobre la forma correcta de solución de problemas o ante situaciones de intolerancia.	**6.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7 Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales le sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo local.	**7.1** El día 04 de julio damos inicio a la actividad de invitación a Embellecmiento Parque Barcelona a realizarse el día 06 de julio, donde motivamos a la comunidad y JAC a participar de la misma. Finalmente escuchamos a los habitantes del sector quienes nos manifiestan las problemáticas presentadas e informamos las diferentes actividades que la Alcaldía Local ha venido adelantando parta mitigarlas.	**7.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	7.2 El día 13 de julio realizamos actividad de entorno escolar en el Colegio Fé y Alegría, donde sensibilizamos sobre la prevención de hurto y consumo de Spa a estudiantes y padres de familia, también identificamos la problemática de falta de reductores de velocidad. **7.3** El día 17 de julio se da inicio a la actividad de Prevención de Hurto en la calle 22 con carrera 10, donde sensibilizamos a la comunidad sobre el cuidado de sus pertenencias así como el uso adecuado del celular. Durante recorrido por la zona evidenciamos presencia de personas en CHC, puntos críticos de acumulación de basura, alcantarilla sin tapa y consumo de Spa.	**7.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **7.3** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Parceros y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8 Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la administración local en el marco legal y jurídico.	**8.1** El día 18 de julio nos encontramos en el Parque Guacamayas II Sector para brindar acompañamiento durante actividad programada y en la que es necesario la presencia de Policía Nacional, sin embargo la entidad nunca se presenta y se da por cancelada la jornada.	**8.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	CAPITAL SALUD EPS	**POSITIVA**	**PROTECCIÓN**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</th><th>ACTIVIDAD</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</th></tr>
<tr><td colspan="3">FIRMAS</td></tr>
<tr><td rowspan="2">DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</td><td colspan="2">CONTRATISTA
Firma:

Nombre: DIEGO FELIPE TELLEZ ARIZA
Cédula: 1.013.639.950</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR
Nombre: JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Firma:
APOYO A LA SUPERVISIÓN
Nombre: PAULO CESAR CRUZ DELGADILLO
Cargo: PROFESIONAL APOYO SUPERVISIÓN
Firma:</td></tr>
<tr><td>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</td><td colspan="2"></td></tr>
</table>